

República de Colombia



**Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Penal de Circuito Especializado
Extinción de Dominio de Cúcuta - Norte de Santander**

San José de Cúcuta, abril veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022).

ASUNTO: Auto mediante el cual ORDENA CORRER TRASLADO PARA PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN (artículo 144 ley 1708 de 2014).
RADICACIÓN: 54001-31-20-001-2018-00122-00
RADICACIÓN FGN: 625 E.D Fiscalía 63 Especializada adscrita a la Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de Extinción del Derecho de Dominio
AFECTADOS: JOSE GABRIEL DIAZ RAMIREZ, CRISTIAN PEÑARANDA MEJIA, RAUL ALFONSO PEÑARANDA MEJIA, OLINTO ROJAS SERRANO, MONICA MILENA SERRANO RUEDA, JOSE CECILIO MEDINA DURAN, JESUS GUTIERREZ MORENO, CENABASTOS, ALCALDÍA DE SAN JOSÉ.
BIENES OBJETO DE EXT.: INMUEBLE CON FOLIO DE MATRICULA 260196752. INMUEBLE CON FOLIO DE MATRICULA 260-196779. INMUEBLE CON FOLIO DE MATRICULA 260-227090. INMUEBLE CON FOLIO DE MATRICULA 260-227091. INMUEBLE CON FOLIO DE MATRICULA 260-227078. ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO NO DE REGISTRO MERCANTIL 00242510 DE 17 DE FEBRERO DE 2017. ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO NO DE REGISTRO MERCANTIL 00266750 DE 26 DE ENERO DE 2017 Y ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO NO DE REGISTRO MERCANTIL 00273903 DE 23 DE FEBRERO DE 2017
ACCIÓN: EXTINCIÓN DE DOMINIO Ley 1708 de 2014

Finalizada la etapa probatoria, el Juez Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Cúcuta Norte de Santander, con fundamento en el artículo 144 de la Ley 1708 de 2014¹, ordena **CORRER TRASLADO** por el término común de cinco (5) días hábiles para **ALEGAR DE CONCLUSIÓN**.

Traslado que empezará a correr a las 08:00 horas del lunes veinticinco de abril y finalizará a las 17:00 horas del viernes 29 de abril de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


JUAN CARLOS CAMPO FERNÁNDEZ
Juez.

¹ Artículo 144 de la Ley 1708 de 2014. "ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. Practicadas las pruebas ordenadas por el juez, este correrá traslado por el término común de cinco (5) días para alegar de conclusión".

Handwritten signature or text, possibly "J. M. Smith" or similar, written in a cursive style.